



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3577-D-10
OD 1443

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo la implementación de las medidas necesarias para la habilitación del cruce fluvial de pasajeros y cargas entre el puerto de la ciudad de Monte Caseros, provincia de Corrientes, Argentina, y el puerto de la localidad de Barra do Quirai, estado de Río Grande do Sul, Brasil.

Dios guarde a la señora Presidenta.